



COMUNICADO: ESTUDIANTES DEL ITG CANDIDATOS A RESIDENCIA PROFESIONAL AGOSTO - DICIEMBRE 2020.

Debido a la actual problemática sanitaria, provocada por el virus SARS-CoV-2 (causante de la enfermedad COVID-19), se analizó la situación para los estudiantes próximos a realizar sus residencias profesionales en el período agosto – diciembre de 2020 por el Comité Académico del Instituto Tecnológico de Guaymas (ITG), proponiendo las siguientes medidas encaminadas a apoyar su realización y a la vez salvaguardar la salud de nuestros estudiantes:

- a) Se propone, ante todo, apoyar en la medida de lo posible, apoyar a nuestros estudiantes próximos a realizar sus residencias profesionales, flexibilizando tanto las opciones para cumplir con este requisito, así como de los tiempos de inscripción a dicha residencias, mismas opciones que se describen en los párrafos subsecuentes.
- b) El Estudiante que cuente con una propuesta y su posterior aceptación en una determinada empresa o centro de investigación, podrá realizar su residencia profesional en la misma, siempre y cuando dicha empresa o centro de investigación se encuentre autorizada para la realización de sus actividades, de acuerdo a los lineamientos de reapertura económica decretadas por el Gobierno Federal y autoridades estatales, y de mantener en apego estricto, los protocolos de salud, exigida por las autoridades de salud federales, estatales y municipales, durante toda la estancia del estudiante.
- c) El Estudiante que se encuentre laborando en una determinada empresa o centro de investigación, autorizada esta en los lineamientos para la reapertura económica del gobierno federal, y se encuentre además realizando actividades en áreas de acuerdo con el perfil de su carrera, podrán proponer su proyecto de residencia y realizar esta en dicha empresa, siempre y cuando se mantengan los protocolos de salud exigidos por las autoridades de salud correspondientes.
- d) En ambos escenarios, una vez aceptado el proyecto de residencia por la empresa o centro de investigación correspondiente, el estudiante deberá firmar una carta responsiva al momento de solicitar la carta de presentación en el Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación del ITG.

Los estudiantes que, por alguna razón, no lograron su inserción en alguna empresa o centro de investigación, se plantean las siguientes opciones, no omitiendo que puede haber otras opciones que, tras previo análisis del Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación del ITG, sean susceptibles a ser autorizadas para su realización, planteadas de la siguiente manera:

- e) Creación de un Banco de Proyectos por carrera a través de las academias correspondientes y autorizadas por el Departamento Académico, con asesoría de los maestros que componen dicha academia, respetando la existencia del asesor interno y externo.





- f) Implementar hasta donde sea posible y factible, los proyectos integradores que surgieron de la asignatura “Taller de Investigación I”, de la carrera de Ingeniería Civil, cuyo titular fue el Dr. Juan Alfredo Moncayo López, poniendo a consideración del estudiante, su voluntad de realizar su residencia profesional en esta modalidad. Cabe mencionar que actualmente la Industria de la construcción, se encuentra en la lista de actividades contempladas en las políticas de reactivación económica determinada por el Gobierno Federal.
- g) Participar en los diferentes proyectos de investigación que actualmente se desarrollan en el ITG, tanto por registro de proyectos aprobados por el TecNM, como por los diferentes acuerdos de colaboración vigentes con las diversas instituciones de investigación y empresas del sector público, privado y social, que desarrollan sus pruebas y actividades en las instalaciones y laboratorios del propio ITG, atendiendo ante todo, las medidas sanitarias determinadas por las autoridades de salud correspondientes. En este contexto se puede citar como ejemplo la carrera de Ingeniería en Acuicultura.
- h) En el caso de las carreras que integran el Departamento de Ciencias Económico – Administrativas, se encuentran un conjunto de proyectos desarrollados en las asignaturas: “Innovación Tecnológica I” e “Innovación Tecnológica II” cuyo titular fue Mtra. Marcela Beyliss Soto, e “Innovación y Emprendedurismo” cuyo titular fue la Lic. Myrna Alejandra Ortega Manríquez. Dichos proyectos podrán ser considerados como una opción para aquellos estudiantes que deseen desarrollar su residencia profesional.
- i) Podrán considerarse como opciones de proyecto de residencia profesional el Diseño y/o construcción de equipo, manuales de prácticas para laboratorio, entre otros, para todas las carreras del instituto.
- j) Podrán registrarse cualquier proyecto de investigación que surja de manera autónoma propuesta por el propio estudiante, factible de ser desarrollado de acuerdo con el perfil de su carrera y poder ser presentado este también como opción de Tesis.
- k) Cabe aclarar que la empresa Maquilas Tetakawi, actualmente no se encuentra solicitando estudiantes a residencias profesionales, por así considerarlo en sus políticas de operación, Sin embargo, se ha acordado con este consorcio que esta notificará al Depto. de Gestión Tecnológica y Vinculación, el momento adecuado cuando sea posible la inclusión de residentes profesionales en sus respectivas áreas.
- l) En caso de existir opciones consideradas por el estudiante, y que estas no se encuentren actualmente aceptando estudiantes para residencias profesionales, o no se encuentren autorizadas de momento en la lista de empresas autorizadas para la apertura de sus actividades en el marco de lineamientos para la reactivación económica determinados por el gobierno federal, el estudiante podrá disponer de una prórroga para la entrega de solicitud de residencia e inscripción al semestre agosto-diciembre de 2020, a los departamentos correspondientes, teniendo como fecha límite hasta el 15 de agosto del presente año, pudiendo iniciar la residencia profesional el 1 de septiembre y finalizar el 31 de diciembre del presente año, con el fin de cumplir con los tiempos de realización de dicha residencia de acuerdo con la normatividad vigente.





- m) Cuando el proyecto sea de los denominados “proyecto integrador”, en el cual se haya tenido la participación original de dos o más estudiantes, cada participante de dicho proyecto deberá registrar su proyecto individual de residencia profesional con diferente nombre, en función de su participación en las diversas actividades del proyecto integrador, lo anterior para evitar problemas futuros respecto a la titulación y que esta tenga carácter individual.

ATENTAMENTE
“EDUCAR, ILUMINAR, CRECER” ®

C. EDGAR EDMUNDO LANZ SÁNCHEZ.
DIRECTOR



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE GUAYMAS

DIRECCIÓN

c.c.p. Archivo.
c.c.p. Lic. Claudia Alcira González García. Subdirectora de Servicios Administrativos del I.T Guaymas
c.c.p. M.A:T.I. María Dolores Astorga Ahumada. Subdirectora Académica del IT Guaymas.
c.c.p. Ing. Jorge Alonso García López. Subdirector de Planeación del IT Guaymas.

EELS/Maom

